



CONSTANCIA N° 259

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 14 DE SETIEMBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 279, PRESENTADA POR DON: **ORLANDO EDILFREDO SARAVIA MENDOZA**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 21814373, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 162 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **ISIDORO CARBAJAL Y ESPOSA** A FAVOR DE: **CONSTANTINO CAMPUSMANA Y ESPOSA**, CON FECHA 25 DE JUNIO DE 1979, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **DANIEL ABREGU DEL RIO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 586 VUELTA AL 589 VUELTA, DEL TOMO I DEL BIENIO 1979 - 1980, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 7 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **ORLANDO EDILFREDO SARAVIA MENDOZA** CON DNI. N° 21814373, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 22 DE SETIEMBRE DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/09/2021 15:12:51-0500

R.E.D.L.C.M.



FIRMA
DIGITAL

///...CABADO EL PAGO DE ALCABALA Y ADICIONAL CORRESPONDIENTE

EN LA OFICINA DEL BANCO DE LA NACIÓN-DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN, DE ESTA LOCALIDAD POR ENCONTRARSE LOS EMPLEADOS DE LA CITADA OFICINA BANCARIA EN ESTADO DE HUELGA, LO QUE SE HARA EL PRIMERO DÍA EN QUE SE ENCUENTREN EN FUNCIONES.- DANIEL ÁBRÉGÜ DEL RÍO.- ABOGADO NOTARIO.- SE ELEVO A INSTRUMENTO PÚBLICO LA MINUTA PRE INSERTA LA CUAL QUEDA ARCHIVADA CON EL NÚMERO CIENTO SESENTITRES; E INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL CONTENIDO Y RESULTADO DE ESTA ESCRITURA QUE LES LEI SE RATIFICARON EN ELLA Y FIRMARON CON LOS TESTIGOS DON FORTUNATO QUIJPE SALAZAR Y DON DANIEL GONZÁLES SARAVIA, AMBOS MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES, INSCRITOS EN EL REGISTRO ELECTORAL CON LOS NÚMEROS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTINUEVE MIL CUATROCIENTOS, RESPECTIVAMENTE, AMBOS CON CONSTANCIA DE SUFRAGIO, DE ESTA VEJINDAD, DE QUE DEY FÉ.-

Daniel Ábrégü del Río

Pedro G. Saravia & C

Fortunato Quijpe Salazar

Daniel González Saravia

NÚMERO CIENTO SESENTIDOS.- EN LA CHINCHA ALTA, A VEINTICINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTINUEVE, ANTE MÍ DANIEL ÁBRÉGÜ DEL RÍO, ABOGADO NOTARIO, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO TRESCIENTOS SESENTIOCHO MIL -



QUINIENTOS OCHENTISIETE

14272578



*Se dio Test
 y partes para
 el R.P.I.
 9.7.79.*

COMPRA Y VENTA TRASCIENTOS CINCUENTI
 SEIS EN EL REGISTRO
 DON ISIDORO CARBAJAL Y ESPOSA ELECTORAL CON EL NÚME
 RO CUATRO MILLONES QUI
 A FAVOR DE NIENTOS SESENTIDOS MIL
 TRASCIENTOS NUEVE Y
 DON CONSTANTINO CAMPUSANA Y ESPOSA CON LIBRETA TRIBUTARIA
 CON EL NÚMERO SEIS MI
 LLONES TRASCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE Y
 LOS TESTIGOS QUE AL FINAL SE EXPRESAN FUERON PRESENTES: DE
 UNA PARTE, DON ISIDORO CARBAJAL MARTINEZ, MAYOR DE EDAD, CA
 SADO, AGRICULTOR, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA
 DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO TRASC MIL SEISCIENTOS CUARENTIUNO EN
 EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIEN
 TOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTIUNO Y CON LIBRETA TRIBU
 TARIA CON EL NÚMERO CINCO R- DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEIN
 TITRES Y SU ESPOSA DOÑA FRANCISCA VILLAR SARAVIA DE CARBAJAL
 MAYOR DE EDAD, CASADA, DE OCUPACIÓN EN LAS ATENCIONES DE SU
 HOGAR, INSCRITA EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO
 MILLONES QUINIENOS SESENTIDOS MIL CERO CINCUENTISIETE Y CON
 LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO CINCO-VINTIÉCULO MIL CUA
 TROCIENTOS TREINTISIETE Y, DE OTRA PARTE, DON CONSTANTINO CAM
 PUSANA TORRES, MAYOR DE EDAD, CASADO, AGRICULTOR, INSCRITO
 EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO
 QUINIENOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTIUNO EN EL
 REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENOS
 SESENTITRES MIL SESENTIUNOS DIECISIETE Y CON LIBRETA TRIBU
 TARIA CON EL NÚMERO M- CERO NOVENTIUN MIL CUATROCIENTOS SE
 SENTIDOS Y SU ESPOSA DOÑA PETRONILA CARBAJAL MARTINEZ DE CAM
 PUSANA, MAYOR DE EDAD, CASADA, DE OCUPACIÓN EN LAS ATENCIONES



FIRMA
DIGITAL

////... DE SU HOGAR, INSCRITA EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL
NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTITRES MIL CERO SETEN,
TINUYE Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO Z- DOSCIENTOS
OCHENTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTICUATRO.- LOS COMPARECIE-
TES SON PERUANOS, MAYORES DE EDAD, VECINOS DEL LUGAR, SUPRAGAN-
TES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES, INSTRUIDOS EN EL IDIO-
MA CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR A QUIENES CONOZCO ASÍ
COMO A LOS TESTIGOS QUE HAN SOLICITADO Y QUE SE EXPRESAN AL
FINAL DE ESTA ESCRITURA DE QUE DOY FE; Y CUMPLIDAS LAS PRES-
CRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO INCLU-
SIVE DE LA LEY DE NOTARIADO DE QUE TAMBIÉN DOY FE, SOLICITARON
QUE ELEVARA A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA DE COMPRA VENTA QUE
FIRMADA ME ENTREGARON Y QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE.- **MINUTA**
SEÑOR NOTARIO:- EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SIRVA-
SE EXTENDER UNA DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, CO-
MO VENDEDOR, DON ISIDORO CARBAJAL MARTINEZ, CON LIBRETA TRIBU-
TARIA NÚMERO CINCO R- DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES,
CON LA EXPRESA AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA, DO-
ÑA FRANCISCA VILLAR SARAVIA DE CARBAJAL, CON LIBRETA TRIBUTA-
RIA NÚMERO CINCO R- VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTISEIS
QUIEN FIRMA LA PRESENTE Y, DE OTRA PARTE, COMO COMPRADORES, DON
CONSTANTINO CAMPUSMAHA TORRES, CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO
M- CERO NOVENTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTIDOS Y SU ESPOSA
DOÑA PETRONILA CARBAJAL DE CAMPUSMAHA, CON LIBRETA TRIBUTARIA
NÚMERO Z- DOSCIENTOS OCHENTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTICUA-
TRO, CON ARRÉGLO A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.- **P R I M E R O.-**
DON ISIDORO CARBAJAL, Es PROPIETARIO DE UN TERRENO SOLAR UBI-
CADO EN EL BARRIO CONDORILLO BAJO, DE ESTA CIUDAD, EN LO QUE
ANTES FUE PAGO DE ACÉQUIA GRANDE, TOMA DE MARTINEZ, CON EL ÁREA
DE QUINIENTOS CINCUENTITRES METROS CUADRADOS TREINTA D C I M O



BANCO DE LA NACIÓN-RECIBO NÚMERO CIENTO MIL CIENTO OCHO.- ISIDORO CARBAJAL MARTINEZ-CONSTANTINO CAMPUSMANA TORRES- COMPRAVENTA.-PRECIO SOLARES ORO CINCO MIL ALCABALA Y ADICIONAL SOLES ORO SEISCIENTOS-FIRMADO JOSÉ A. GARCÍA M.-FECHA DE PAGO NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTI NUEVE.-BANCO DE LA NACIÓN-DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN.-CHINCHADOS FIRMAS ILIQUIDOS-DOS SELLOS

//////...TRES CUADRADOS ENCERRADOS POR LOS SIGUIENTES LINDE-
ROS POR EL NORTE, CON LA PROPIEDAD DE PABLO NAPA; POR EL SUR
CON UNA ENTRADA PÚBLICA, POR EL ESTE; CON LA PROPIEDAD DEL
COMPRADOR DON CONSTANTINO CAMPUSMANA TORRES Y POR EL OESTE,
CON LA DE ISIDORO CARBAJAL MARTINEZ.- SEGUNDO.- DON
ISIDORO CARBAJAL, ADQUIRIBO EL TERRENO SOLAR DESCRITO EN LA
CLÁUSULA PRIMERA MEDIANTE POSICIÓN DE TIEMPO INMORTAL EN
FORMA QUIETA Y PACIFICA Y SIN INTERRUPCIÓN DE NINGUNA CLASE.
TERCERO.- POR EL PRESENTE CONTRATO, DON ISIDORO CARBA-
JAL CON LA EXPRESA AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE SU ES-
POSADORA FRANCISCA VILLAR DE CARBAJAL DAN EN VENTA REAL Y
ENAJENACIÓN PERPETUA A FAVOR DE DON CONSTANTINO CAMPUSMANA
Y PERSONA DOÑA PETRONILA CARBAJAL DE CAMPUSMANA Y ESTOS COM-
PRAN EL TERRENO SOLAR DESCRITO EN LAS DOS CLÁUSULAS QUE AN-
TERIORES COMPRENDIENDOSE EN LA COMPRAVENTA EL SUELO, SUBSUE-
LO, ENTRADAS Y SALIDAS, AIRES, USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES
SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA Y LIBRE DE TODO GRAVAMEN
Y RESPONSABILIDAD.- CUARTO.- EL PRECIO DE LA COMPRA VENTA
TA LIBREMENTE PACTADO POR LOS OTORGANTES ES LA SUMA DE CIN-
CO MIL SOLES ORO (SEIS ORO CINCO MIL) QUE LOS VENDEDORES
DECLARAN HABER RECIBIDO DE LOS COMPRADORES EN DINERO EFEC-
TIVO, EN FECHA ANTERIOR AL PRESENTE CONTRATO.- QUINTO.-
LOS OTORGANTES DECLARAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE
CONTRATO NO HA MEDIADO DOLO, ERROR, LESIÓN, ENGAÑO, VICIO OCUL-
TO NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD QUE TIENDA A DESVIRTUAR
LA FUERZA Y VALIDEZ DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE EN
TODO CASO LOS VENDEDORES A LA VICCIÓN Y SANAMIENTO CONFOR-
ME A LEY.- SEXTO.- VENDEDORES Y COMPRADORES SE SOLIDARI-
ZAN EN FORMA MANCOMUNADA PARA EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN PRE-
DIAL Y MUNICIPAL QUE PUDIERA ESTAR PENDIENTE DE PAGO Y, SERA



////...LAN POR DOMICILIO VENDEDORES Y COMPRADORES EN EL BARRIO

CONDORILLO BAJO, DE ESTA CIUDAD. - USTED SEÑOR NOTARIO, SIRVA
SE FORMALIZAR LA MINUTA QUE ANTECEDERÁ CON ARRUGLO A LEY. - CHIN-
CHA, DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTINUEVE. - ALBERTO
BALLEDO. - ABOGADO REGISTRO NÚMERO CIENTO VEINTIDOS. - ISIDORO
CARBAJAL. - FRANCISCA VILLAR. - C. CAMPUSMANA. - PETRONILA CAR-
BAJAL. - A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES
DE LA CIUDAD DE ICA, PARA LA PREVIA AUTORIZACIÓN, POR TRATAR-
SE DE UNA COMPRA VENTA ENTRE HERMANOS. - CHINCHA ALTA, DOCE DE
JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTINUEVE. - DANIEL ABRÉGÜ. DEL RIO
ABOGADO NOTARIO. - UN SELLO. - ICA, JUNIO QUINCE DE MIL NOVECIE-
TOS SETENTINUEVE. - AL FISCALIZADOR DE TRANSFERENCIAS DE BIEN-
NES A TÍTULO ONEROSO PARA EL PAÍS CORRESPONDIENTE. - DIRECCIÓN
GENERAL DE CONTRIBUCIONES. - OFICINA DEPARTAMENTAL DE ICA. -
MANUEL H. RODRIGUEZ ARANA. - JEFE DEPARTAMENTAL. - DIRECCIÓN
GENERAL DE CONTRIBUCIONES. - OFICINA DEPARTAMENTAL DE ICA. -
REGISTRO CIENTO SESENTISETE. - SETENTINUEVE. - SE. - SETENTICUATRO.
CONCEDASE PAÍS A LA PRESENTE MINUTA DE COMPRA VENTA, CELEBRA-
DA ENTRE PARIENTES COLATERALES DE SEGUNDO GRADO, QUE OTORGA
DON ISIDORO CARBAJAL MARTINEZ Y ESPOSA DOÑA FRANCISCA VILLAR
SARAYÁ DE CARBAJAL A FAVOR DE DOÑA PETRONILA CARBAJAL DE
CAMPUSMANA Y ESPOSO DON CONSTANTINO CAMPUSMANA TORRES, DE UN
TERRENO SOLAR PRADIO RÚSTICO, CUYAS CARACTERÍSTICAS Y VALOR
SE DETALLAN EN EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y HABIÉNDOSE
CUMPLIDO COMO LO PRESCRIBE EN EL ARTICULO PRIMERO Y SETIMO
DEL D.S. CIENTO SESENTIUNO. EN PUEDE EL SEÑOR NOTARIO LLEVAR A
ESCRITURA PÚBLICA HACIENDO CONOCER A LOS INTERESADOS QUE EL
FISCO SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR UNA POSTERIOR FISCA-
LIZACIÓN EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO QUINTO DE LA LEY
OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTIOCHO. - ICA, DIECINUEVE DE JUNIO



FIRMA
 DIGITAL

QUINIENTOS OCHENTINUEVE-

11272574



////... MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.- DIRECCION GENERAL DE
 CONTRIBUCIONES.- OFICINA DEPARTAMENTAL DE ICA.- MANUEL H. RO-
 DRIGUEZ ARANA.- JEFE DEPARTAMENTAL.- LUIS FLORES.- FISCALIZADOR.
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- DIRECCION GENERAL DE CON-
 TRIBUCIONES.- DECLARACION JURADA.- VENDEDOR ISIDORO CARBAJAL
 Y ESPOSA.- COMPRADOR: CONSTANTINO CAMPUSMAMA Y ESPOSA.- COMPA-
 NYENTA.- FECHA DEL CONTRATO DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
 OCHENTINUEVE.- UBICACION DEL BIEN: BARRIO CONDORILLO BAJO.-
 PRECIO SOLES ORO CINCO MIL AL CONTADO.- ALCABALA Y ADICIONAL
 SOLES ORO SEISCIENTOS.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN: UN EJEM-
 PLAR DE LA MINUTA.- UN EJEMPLAR DEL COMPROBANTE DE PAGO. UN
 EJEMPLAR DE LA DECLARACION JURADA.- ISIDORO CARBAJAL.- CONCEJO
 PROVINCIAL DE CHINCHA.- OFICINA DE PREDIOS.- DECLARACION JURADA
 DE AUTOAVALUO.- ISIDORO CARBAJAL MARTINEZ.- UBICACION DEL PR-
 DIO.- DISTRITO CHINCHA ALTA.- PAGO DE ACQUIA GRAND.- AUTOA-
 VALUO SOLES ORO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTISEIS.- FIRMADO
 ISIDORO CARBAJAL.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- OFICINA DE
 PREDIOS.- UNA FIRMA ILIGIBLE.- UN SELLO.- FECHA DE LA RECEPCION
 TREC DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO.- UN SELLO.
 DEL ANEXO DEL MISMO AUTOAVALUO DE DON ISIDORO CARBAJAL MAR-
 TINEZ CON LA INDICACION DEL AREA, LINDEROS, VALOR DEL METRO CUA-
 DRADO, FECHA EN QUE SE ADQUIRIO Y CON LA MISMA FECHA DE LA RE-
 CEPION.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- COMPROBANTE DE PAGO.
 TOTAL DEL AUTOAVALUO SOLES ORO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS
 OCHENTISEIS.- TOTAL DEL IMPUESTO PAGADO SOLES ORO CINCUENTITRES
 PAGADO TODO EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO.- FIRMADO IS-
 IDORO CARBAJAL.- UN SELLO.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- OFI-
 CINA DE PREDIOS.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO SEGUNDO DE LA
 LEY DE VEINTITRES DE ENERO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTASEIS, SE
 EXTIENDE LA PRESENTE ESCRITURA SIN HABERSE RECABADO EL PAGO



///...DE ALCABALA Y ADICIONAL CORRESPONDIENTE EN LA OFICINA
DEL BANCO DE LA NACIÓN-DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN, DE ESTA
LOCALIDAD POR ENCONTRAR A LOS EMPLEADOS DE LA CITADA OFICINA
BANCARIA EN ESTADO DE HUELGA, LO QUE SE HARA EL PRIMER DIA EN
QUE SE ENCUENTREN EN FUNCIONES.-DANI EL ABOGADO DEL RIO.-ABOGADO
NOTARIO.-SE FLEVO A INSTRUMENTO PÚBLICO LA MINUTA PRE INSERTA
LA CUAL QUEDA ARCHIVADA CON EL NÚMERO CIENTO SESENTICUATRO; E
INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL CONTENIDO Y RESULTADO DE ESTA
SCRITURA QUE LES LEI SE RATIFICARON EN PLENA Y FIRMARON CON
LOS TESTIGOS DON FORTUNATO QUISEP SALAZAR Y DON DANIEL GONZA
LES SARAVIA, AMBOS MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES, INSCRITOS
EN EL REGISTRO ELECTORAL CON LOS NÚMEROS CUATRO MILLONES QUI
NIENTOS SESENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS Y CUATRO MILLONES
QUINIENTOS SESENTINUEVE MIL CUATROCIENTOS, RESPECTIVAMENTE, AM
BOS CON CONSTANCIA DE SUFRAGIO, DE ESTA VEJECINDAD, DE QUE DOY
FE.-

Danilo Sarbagal

Francisco Villal

Blampus mama Corce

Danilo Sarbagal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NÚMERO CIENTO SESENTITRES.-EN CHINCHA ALTA, A VEINTICINCO DE
JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTINUEVE, ANTE MÍ DANIEL ABOGADO
DEL RIO, ABOGADO NOTARIO, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON
LIBRETA DE CONSCRIPCION NÚMERO TRESCIENTOS SESENTIOCHO MIL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/08/2021 15:14:49-0500